



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

EX-2024-118539087- -APN-DNC#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de **NOVIEMBRE** de **2024**, siendo las 11:00 horas, en la **SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACIÓN**, ante mí, Lic. Juliana CALIFA, a cargo de la jefatura del Departamento de Relaciones Laborales N° 1, comparecen por la **AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA)** los Sres. Gustavo H. PATURLANNE, Facundo ROCHA y Juan María CONTE, y por la otra en representación de la **ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PÚBLICOS (AEFIP)** los Sres. Pablo FLORES, Javier LEON, José TRIBUZIO y Carlos LUCERO y en representación del **SINDICATO ÚNICO DEL PERSONAL ADUANERO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (SUPARA)** el Juan José SANCINETTI, Hugo BISURGI y Daniel MALLOTTI.

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Secretario de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. -

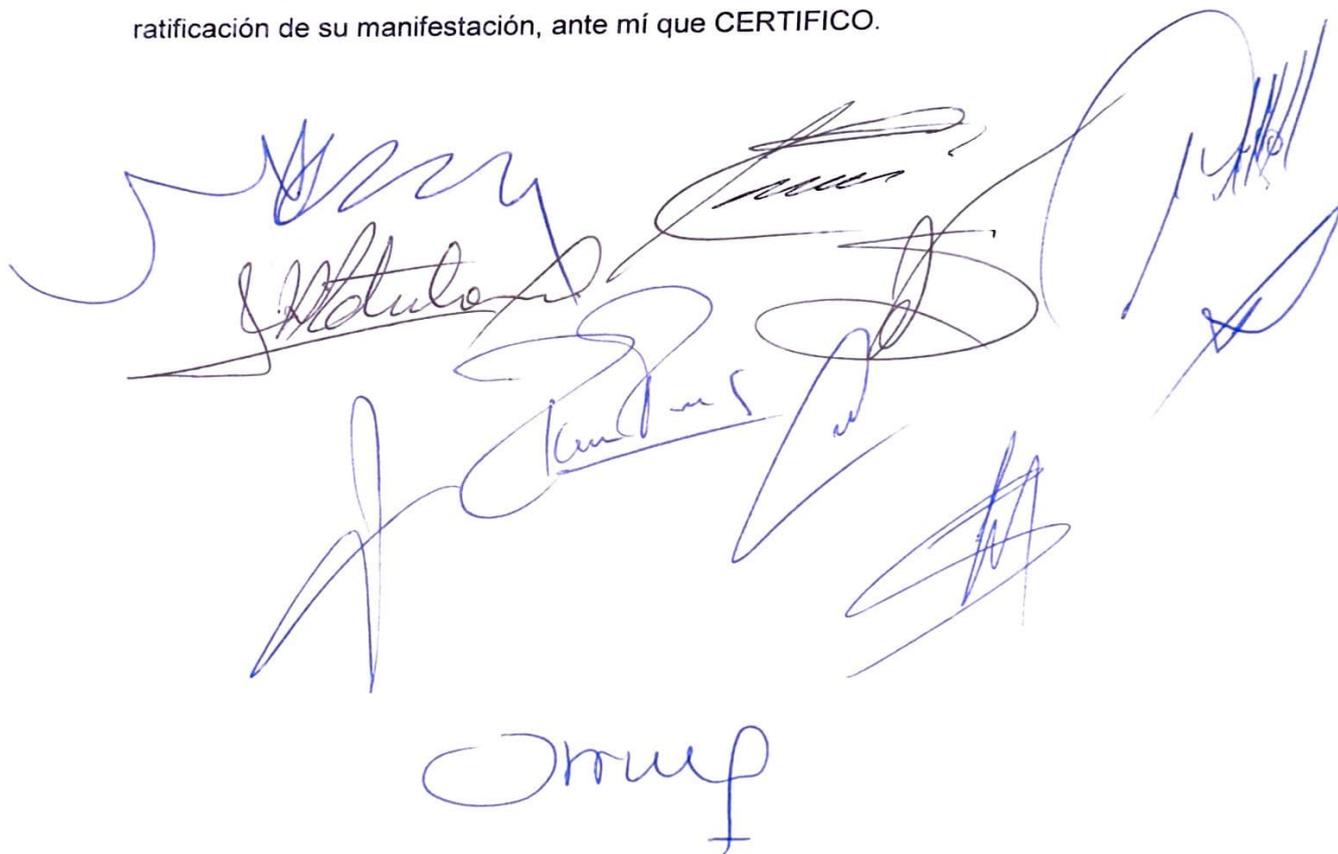
Acto seguido en el uso de la palabra la **representación del ARCA MANIFIESTA** que: ratificamos todo lo actuado en el presente expediente, continuamos trabajando en la reestructuración del organismo de acuerdo al decreto 953/24 y su incidencia en la dotación óptima. Esta parte ratifica su voluntad de continuar dialogando en un marco de paz social.

Las **REPRESENTACION SINDICALES en conjunto y de común acuerdo** manifiestan que: ante la ratificación manifestada por la representación patronal de avanzar en el proceso de reestructuración anunciado mediante Comunicado n° 62 emitido por la Oficina de Presidencia de la Nación en fecha 21.10.2024, rechazamos cualquier medida que, en el marco de dicho proceso, afecte la estabilidad de los puestos de trabajo de nuestros representados, garantizada en las normas convencionales cuya vigencia reiteramos y ratificamos en este acto. En virtud de lo expuesto, y ante el cierre de la

presente instancia de conciliación, formulamos reserva de accionar judicialmente en resguardo de la garantía de estabilidad en el empleo de la totalidad de nuestros representados y representadas.

Oída que fueran las partes esta Autoridad de Aplicación exhorta a las partes a mantener abiertos los canales de dialogo, en un marco de paz social, redoblando los esfuerzos realizados a fin de encontrar una alternativa superadora de los temas que se debaten en autos.

No siendo para más se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí que CERTIFICO.



A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the lower center appears to be the word 'Oruip'.